



Índice de restricción del comercio de servicios (STRI) de la OCDE

MÉXICO – 2023

Conclusiones principales

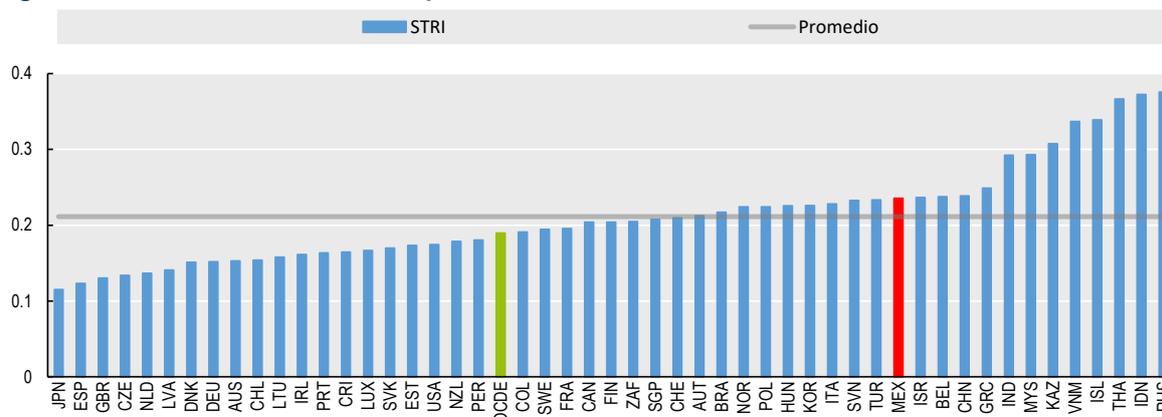
- El STRI de 2023 de México está situado por encima del promedio de la OCDE y es relativamente alto comparado con los países incluidos en la muestra del STRI. El índice se ha incrementado ligeramente con respecto a 2022.
- En 2023, México creó la Aerolínea del Estado Mexicano, S.A. de C.V, una nueva empresa del sector de servicios de transporte aéreo que es mayoritariamente propiedad del Estado.
- El entorno regulatorio de los servicios en México se mantuvo relativamente estable en los últimos años.
- A pesar del entorno globalmente favorable para el comercio de servicios, persisten las restricciones en sectores de servicios como la mensajería, la radiodifusión, el transporte de mercancías por carretera o el corretaje de aduanas.

Recomendaciones

- El comercio de servicios fortalece la resiliencia de las cadenas de suministro, facilitando la sostenibilidad ambiental y promoviendo una mayor inclusividad. Para asegurar que se preserven los beneficios de los mercados abiertos y de un sistema de comercio internacional basado en normas, se necesitan acciones nacionales y multilaterales destinadas a minimizar las barreras y reducir los costos comerciales, promover una mayor interoperabilidad regulatoria y facilitar la transformación digital de las economías.

El STRI de 2023 de México está situado por encima del promedio de la OCDE y es relativamente alto comparado con otros países incluidos en la muestra del STRI (Figura 1).

Figura 1. Promedio del STRI entre países, 2023ⁱ



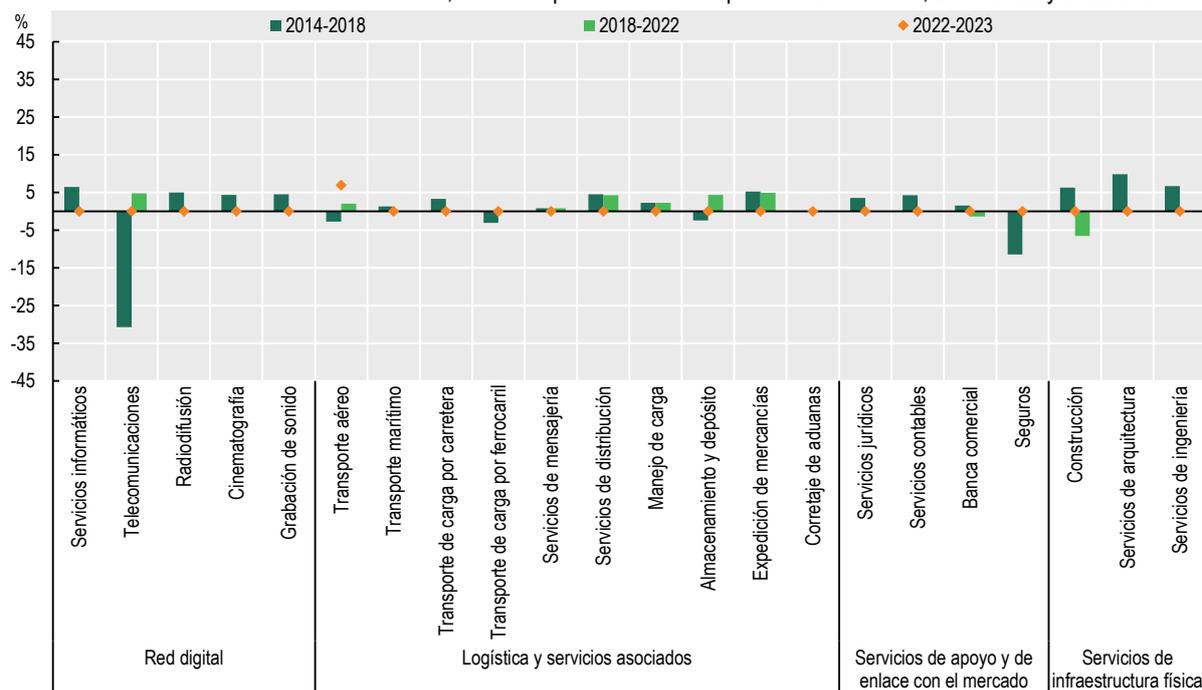
OCDE (2023). Bases de datos STRI y Tiva.

El resultado del STRI se explica tanto por normativa general que introduce restricciones aplicables a todos los sectores del STRI y normativa específica aplicable a algunos sectores. México tiene un régimen relativamente restrictivo que regula el ingreso de extranjeros, en particular en los sectores de infraestructuras, como los servicios de logística y de transporte y en los servicios de radiodifusión. La inversión extranjera está sujeta a un proceso de selección y, en la mayoría de sectores, las inversiones que superan determinados umbrales monetarios son aprobadas únicamente si aportan beneficios económicos netos al país. México exige realizar análisis del mercado laboral para autorizar el traslado intraempresarial de trabajadores y limita la duración de la estancia de proveedores de servicios contractuales e independientes a seis meses. En la adjudicación de contratos públicos, existe una preferencia explícita por las ofertas de contenido nacional y determinados contratos públicos están abiertos a la licitación internacional solo bajo condición de reciprocidad. Además, la Ley del Trabajo de México exige que la plantilla de cualquier empresa esté compuesta al menos en un 90% por ciudadanos mexicanos, salvo en el caso de directores, administradores y otros cargos directivos. Por último, no existe una obligación general de publicar las leyes y reglamentos antes de su entrada en vigor o de someter los proyectos legislativos a consulta pública.

El entorno normativo de México para el comercio de servicios se mantuvo relativamente estable en los últimos años (Figura 2). La variación del índice correspondiente a 2023 pone de manifiesto la constitución de una nueva empresa del sector de servicios de transporte aéreo que es mayoritariamente propiedad del Estado (Aerolínea del Estado Mexicano, S.A. de C.V). Entre 2018-2022, México armonizó varias normas con los estándares internacionales, entre ellas la adopción de la NIIF 9 relativa a los instrumentos financieros en 2022 y la exigencia desde 2020 de que las normas nacionales en materia de construcción se basen en los estándares internacionales. En 2019, México disminuyó el valor de las mercancías que se benefician de derechos de importación reducidos, lo cual explica el incremento del índice en relación con los servicios de logística, de distribución y de mensajería. Por último, entre 2014 y 2015, México aprobó un paquete de reformas que incluía, entre otras, una nueva ley de telecomunicaciones y una nueva ley financiera.

Figura 2. Evolución de los índices del STRI por sectores en México

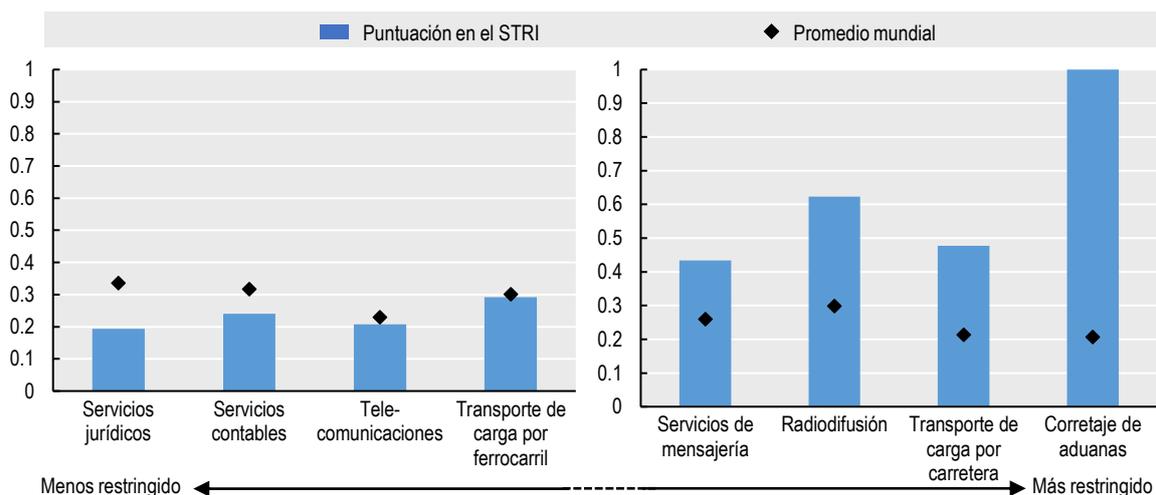
Índice de restricción del comercio de servicios, variación porcentual en los periodos 2014-2018, 2018-2022 y 2022-2023



OCDE (2023). Base de datos STRI.

En la Figura 3 se clasifican los sectores de México en relación con el promedio mundial del sector correspondiente. Los servicios jurídicos, contables, las telecomunicaciones y los servicios de transporte de carga por ferrocarril son los sectores con las puntuaciones relativamente más bajas. Por el contrario, los servicios de mensajería, radiodifusión, transporte de carga por carretera y los servicios logísticos de correaje de aduanas son los sectores con las puntuaciones relativamente más altas.

Figura 3. Desglose sectorial - Los sectores menos y más restringidos en México en comparación con el promedio mundial



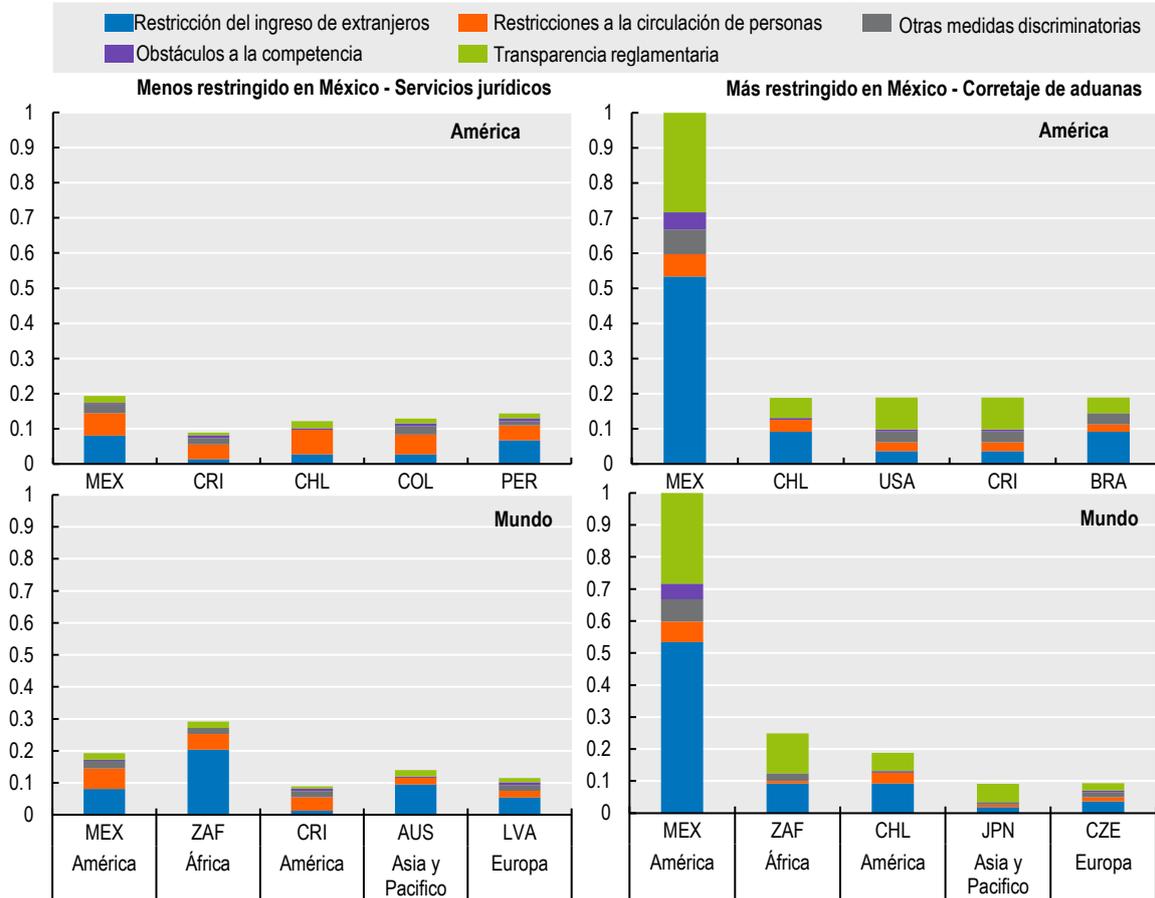
Nota: La selección se ha realizado con base en la diferencia porcentual entre las puntuaciones de los sectores y el promedio mundial es decir $(STRI_{país, sector} - STRI_{promedio\ mundial, sector}) / STRI_{promedio\ mundial, sector}$

Fuente: OCDE (2023). Base de datos STRI.

Los servicios jurídicos son los menos restringidos en México en comparación con el STRI promedio de todos los países. Hay pocas barreras en el sector, aparte del requisito de domicilio en territorio nacional para obtener una licencia para ejercer y la ausencia de un régimen de licencias temporales para los

profesionales extranjeros. Por otra parte, los servicios logísticos de corretaje de aduanas es el más restringido en México en comparación con el STRI promedio de todos los países. La participación de capital extranjero en el corretaje de aduanas está prohibida y existe un requisito de nacionalidad para obtener una licencia para operar como agente aduanero; estas dos restricciones por sí solas cierran el mercado a los proveedores extranjeros (Figura 4).

Figura 4. México comparado con los mejores resultados de América y del mundo



Fuente: OCDE (2023). Base de datos STRI.

Cambios en políticas recientes

En 2023, se creó la Aerolínea del Estado Mexicano, S.A. de C.V., lo cual significa que una nueva empresa que es mayoritariamente propiedad del Estado operará en el sector de servicios de transporte aéreo de México. En 2022, México adoptó la NIIF 9 relativa a los instrumentos financieros, lo que armoniza las normas nacionales de contabilidad del sector de servicios de banca comercial con los estándares internacionales. En 2020, la introducción de la Ley de Infraestructura de la Calidad promovió la armonización de las normas nacionales en materia de construcción con los estándares internacionales. Esta ley exige además que las normas, los estándares y los procesos de verificación de infraestructuras nacionales y otros servicios de construcción pertinentes se basen en los estándares internacionales.

Más información

- » Acceda a todas las notas de países, notas de sectores y herramientas interactivas del STRI en <http://oe.cd/stri>
- » Para obtener más información sobre [Services Trade Policies and the Global Economy \(Las políticas de comercio de servicios y la economía mundial\)](#)
- » Más información acerca de la medición del entorno normativo para el comercio de servicios en la región APEC: <https://apecservicesindex.org/>
- » Contacte con la Dirección de Comercio y Agricultura de la OCDE enviando sus preguntas al correo electrónico stri.contact@oecd.org

Nota: Los índices STRI toman valores entre cero y uno, siendo uno el más restrictivo. La base de datos del STRI registra las medidas según el criterio de la nación más favorecida. El transporte aéreo y el transporte de carga por carretera cubren únicamente el establecimiento comercial (con el movimiento de personas que lo acompaña). Los índices se basan en las leyes y reglamentos vigentes a 31 de octubre de 2023. La base de datos reguladora del STRI abarca los 38 miembros de la OCDE, Brasil, China, India, Indonesia, Kazajstán, Malasia, Perú, Rusia, Singapur, Sudáfrica, Tailandia y Vietnam. Los datos estadísticos de Israel son suministrados por y bajo la responsabilidad de las autoridades israelíes pertinentes. El uso de tales datos por parte de la OCDE se realiza sin perjuicio del estatus de los Altos del Golán, Jerusalén Este y los asentamientos israelíes en Cisjordania según los términos del derecho internacional.